



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 1º ESO EN LA ASIGNATURA DE TP DIGITALIZACIÓN, OFIMÁTICA Y PROGRAMACIÓN

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Aules y Microsoft, y conocer usuario y contraseña.

Competencias específicas (CE):

CE 1. Utilizar dispositivos digitales de uso personal en el entorno doméstico y educativo de manera saludable, segura y sostenible. Conocer los distintos tipos de componentes y sistemas informáticos existentes sabiendo manejarlos.

CE 2. Dominar la instalación, manejo y personalización de un Sistema Operativo.

CE 3. Saber manejar los servicios más comunes que existen en internet como por ejemplo el navegador. Hacer búsquedas de información de manera segura y fiable.

CE 4. Identificar, investigar y emplear aplicaciones que nos permitan editar y crear imágenes.

CE 5. Saber reconocer y crear cualquier tipo de documento usando los distintos tipos de aplicaciones ofimáticas con el contenido, estilo y formateo adecuado.

CE 6. Entender la lógica computacional mediante la introducción a un sistema basado en objetos visual.

Saberes Básicos y competencias específicas:

Bloque 1. Informática y sociedad CE1

Bloque 2. Sistemas informáticos CE1, CE2

Bloque 3. Sistemas operativos y Organización de la información CE2

Bloque 4. Internet CE3

Bloque 5. Imagen y sonido CE4

Bloque 6. Procesador de texto CE5

Bloque 7: Introducción a la programación CE6

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias

sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 8 de septiembre de 2025



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 2º ESO EN LA ASIGNATURA DE TP EN EDICIÓN MULTIMEDIA Y CREATIVIDAD

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Google, Aules y Microsoft y conocer usuario y contraseña.

Tener la posibilidad de crear cuentas en algunos sitios web que utilizaremos para procesar la información así como de descargar algunas aplicaciones para poder realizar los trabajos propuestos.

Competencias específicas (CE):

CE 1. Identificar, investigar y emplear aplicaciones que nos permitan editar y crear imágenes.

CE 2. Ser capaz de crear nuestra propia música generando nuestros propios temas y modificar existentes adaptándolos a nuestras necesidades.

CE 3. Identificar, investigar y emplear aplicaciones que nos permitan editar y crear todos los tipos de videos y montajes.

CE 4. Ser capaz de crear presentaciones digitales insertando todos los elementos multimedia disponibles aplicadas a cualquier campo del saber y para cualquier finalidad .

Saberes Básicos y competencias específicas:

Bloque 1. Tratamiento de imágenes y sonidos CE1, CE2

Bloque 2. Producciones audiovisuales CE2, CE3

Bloque 3. Presentaciones digitales CE4

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las

evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 25 de septiembre de 2025



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 3º ESO EN LA ASIGNATURA DE TP VIDEOJUEGOS I

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Aules y Microsoft, y conocer usuario y contraseña.

Competencias específicas (CE):

CE 1. Identificar, investigar y emplear aplicaciones que nos permitan editar y crear imágenes.

CE2. Aplicar el pensamiento computacional en el análisis y resolución de problemas básicos significativos para el alumnado mediante el desarrollo de software.

CE3. Afrontar retos tecnológicos sencillos y proponer soluciones mediante la programación, la Inteligencia Artificial y la robótica, analizando las posibilidades y valorando críticamente las implicaciones éticas y ecosociales.

CE 4. Entender la lógica computacional.

Saberes Básicos y competencias específicas:

	(nº evaluación) [Competencia Específica]
UD Lenguaje de programación: CODE.	(1) [CE:2,3,4]
UD Edición de imágenes y sonidos	(2) [CE:1]
UD Lenguaje de programación: Scratch.	(3) [CE:2,3,4]
UD Confeccionar tu propio videojuego	(3) [CE:1,2,3,4]

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de

evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 8 de septiembre de 2025



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 3º ESO EN LA ASIGNATURA DE PROGRAMACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA II

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Google, Aules y Microsoft y conocer usuario y contraseña.

Tener la posibilidad de crear cuentas en algunos sitios web que utilizaremos para procesar la información así como de descargar algunas aplicaciones para poder realizar los trabajos propuestos.

Competencias específicas (CE):

CESP1. Identificar, investigar y emplear técnicas de inteligencia artificial y virtualización de la realidad en el abordaje y la búsqueda de soluciones a problemas básicos de la sociedad valorando los principios éticos e inclusivos aplicados.

CESP2. Aplicar el pensamiento computacional en el análisis y resolución de problemas básicos significativos para el alumnado mediante el desarrollo de software.

CESP3. Montar sistemas robóticos sencillos, analizando las respuestas que proporcionan en su interacción con el entorno y valorando la eficacia de estas frente a los retos sencillos planteados.

CESP4. Afrontar retos tecnológicos sencillos y proponer soluciones mediante la programación, la Inteligencia artificial y la robótica analizando las posibilidades y valorando críticamente las implicaciones éticas y ecosociales.

Saberes Básicos y competencias específicas:

Bloque 1: Inteligencia Artificial. CE1

Bloque 2: Programación. CE2

Bloque 3: Robótica. CE3

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 25 de septiembre de 2025



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 4º ESO EN LA ASIGNATURA DE TP VIDEOJUEGOS II

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Aules y Microsoft, y conocer usuario y contraseña.

Competencias específicas (CE):

CE 1. Identificar, investigar y emplear aplicaciones que nos permitan editar y crear imágenes.

CE2. Aplicar el pensamiento computacional en el análisis y resolución de problemas básicos significativos para el alumnado mediante el desarrollo de software.

CE3. Afrontar retos tecnológicos sencillos y proponer soluciones mediante la programación, la Inteligencia Artificial y la robótica, analizando las posibilidades y valorando críticamente las implicaciones éticas y ecosociales.

CE 4. Entender la lógica computacional.

Saberes Básicos y competencias específicas:

	(nº evaluación) [Competencia Específica]
UD Lenguaje de programación: Scratch.	(1) [CE:2,3,4]
UD Programación de aplicaciones móviles para crear videojuegos	(1) [CE:1,2,3,4]
UD Confeccionar tu propio videojuego	(1) [CE:1,2,3,4]
UD Lenguaje de programación: Lenguaje C.	(2) [CE:2,3,4]
UD Lenguaje de programación: Unity.	(3) [CE:2,3,4]

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 8 de septiembre de 2025



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 4º ESO EN LA ASIGNATURA DE DIGITALIZACIÓN

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Google, Aules y Microsoft y conocer usuario y contraseña.

Tener la posibilidad de crear cuentas en algunos sitios web que utilizaremos para procesar la información así como de descargar algunas aplicaciones para poder realizar los trabajos propuestos.

Competencias específicas (CE):

CESP1. Diseñar equipos y redes de comunicación de uso personal y doméstico, y administrarlos y utilizarlos de manera segura y sostenible

CESP2. Buscar, seleccionar y organizar la información en el entorno personal de aprendizaje, y utilizarla para la creación, edición, publicación y difusión de contenidos digitales

CESP3. Mostrar hábitos que fomenten el bienestar en entornos digitales, aplicando medidas preventivas y correctivas para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.

CESP4. Ejercer una ciudadanía digital crítica mediante un uso activo, responsable y ético de los medios digitales, el comercio electrónico y la administración digital en la sociedad de la información.

CESP5. Afrontar los desafíos informáticos y digitales que la sociedad de la información plantea en los ámbitos personal, doméstico y educativo, y formular posibles soluciones.

Saberes Básicos y competencias específicas:

Bloque 1: Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación. CE1

Bloque 2: Digitalización del entorno personal de aprendizaje. CE2

Bloque 3: Seguridad y bienestar digital (uso de dispositivos y datos, y bienestar en entornos digitales). CE3

Bloque 4: Ciudadanía digital crítica. CE4

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades

didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 25 de septiembre de 2025



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 1º BACHILLERATO EN LA ASIGNATURA DE PROGRAMACIÓN REDES Y SISTEMAS INFORMATICOS I (PRSI I)

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Google, Aules y Microsoft y conocer usuario y contraseña.

Competencias específicas (CE):

Competencia específica 1. Analizar problemas de diferentes contextos y tipos y afrontar su resolución mediante el desarrollo de software, aplicando el pensamiento computacional.

Competencia específica 2. Diseñar, instalar, configurar y administrar sistemas informáticos en el entorno personal y de pequeños grupos de trabajo utilizándolos de manera segura y sostenible.

Competencia específica 3. Diseñar, configurar y administrar redes informáticas seguras para pequeños grupos de trabajo.

Competencia específica 4. Aprovechar y utilizar de manera eficiente sistemas de información conectados en red para pequeños grupos de trabajo.

Competencia específica 5. Ejercer una ciudadanía digital crítica, responsable y solidaria frente a los principales retos de una sociedad digitalizada.

Saberes Básicos y competencias específicas:

Bloque 1: Programación. CE1 y CE5.

Bloque 2: Sistemas informáticos. CE2 y CE5.

Bloque 3: Redes. CE3 y CE5.

Bloque 4: Servicios en red. CE4 y CE5.

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 8 de septiembre de 2025



EXTRACTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPT. INFORMÁTICA PARA 2º BACHILLERATO EN LA ASIGNATURA DE PROGRAMACIÓN REDES Y SISTEMAS INFORMATICOS II (PRSI II)

Materiales necesarios:

Tener cuenta de Google, Aules y Microsoft y conocer usuario y contraseña.

Competencias específicas (CE):

Competencia específica 1. Analizar problemas de diferentes contextos y tipos y afrontar su resolución mediante el desarrollo de software, aplicando el pensamiento computacional.

Competencia específica 2. Diseñar, instalar, configurar y administrar sistemas informáticos en el entorno personal y de pequeños grupos de trabajo utilizándolos de manera segura y sostenible.

Competencia específica 3. Diseñar, configurar y administrar redes informáticas seguras para pequeños grupos de trabajo.

Competencia específica 4. Aprovechar y utilizar de manera eficiente sistemas de información conectados en red para pequeños grupos de trabajo.

Competencia específica 5. Ejercer una ciudadanía digital crítica, responsable y solidaria frente a los principales retos de una sociedad digitalizada.

Saberes Básicos y competencias específicas:

Bloque 1: Programación. CE1 y CE5.

Bloque 2: Sistemas informáticos. CE2 y CE5.

Bloque 3: Redes. CE3 y CE5.

Bloque 4: Servicios en red. CE4 y CE5.

Criterios de calificación y recuperación:

La nota de la evaluación se calculará como la media de las unidades didácticas o bloques examinados en cada evaluación. Para hacer media será necesario aprobar, sacar una nota de 5 o más, cada una de las unidades didácticas por separado.

Para evaluar cada unidad didáctica se tendrán en cuenta las competencias específicas de la materia de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a tal efecto y con el uso de los instrumentos de evaluación determinados. Se considerará aprobada cuando la nota media de todas las competencias sea un 5 o más teniendo en cuenta que todas las competencias ponderan por igual. Dos o más unidades didácticas pueden ser agrupadas en una sola si el profesor así lo decide.

Con más de un 20% de faltas de asistencia se pierde el derecho a la evaluación continua.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si tiene alguna evaluación pendiente tendrá que recuperar en mayo las unidades didácticas pendientes. Se considerará la evaluación pendiente cuando está tenga una nota inferior a 5.

Evaluación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Un alumno con la asignatura del departamento de Informática pendiente de cursos anteriores podrá superar esta asignatura, haciendo un examen, teórico y práctico, que versará sobre los contenidos vistos en ese curso y donde se evaluarán la consecución de las competencias específicas de la materia de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos a tal efecto. La fecha está por determinar y se publicará en el tablón de anuncios destinado a este fin.

Fdo: Padre/Madre del alumno
(Nombre y Firma)

Alicante a 8 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: 2º

MÓDULO PROFESIONAL: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	Unidad 1. La sostenibilidad en las organizaciones empresariales Unidad 2. Retos ambientales y sociales
SEGUNDA EVALUACIÓN	Unidad 3. Los ODS en el desarrollo profesional y personal Unidad 4. Economía verde y circular
TERCERA EVALUACIÓN	Unidad 5. Actividades sostenibles y medio ambiente Unidad 6. El plan de sostenibilidad

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los resultados de aprendizaje (RA) especificados para el módulo profesional.

- Pruebas teórico/prácticas: se realizará al menos una para cada unidad de trabajo. Respecto a esta parte, la nota será la media obtenida en las distintas pruebas siempre que en ellas se haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

- Actividades y prácticas propuestas: el trabajo realizado durante el curso se evaluará en cada una de las actividades propuestas en el aula y tendrán carácter obligatorio. Por norma general las actividades tendrán una misma ponderación dentro de la unidad de trabajo. Si alguna actividad tiene una ponderación diferente, se pondrá en conocimiento del alumnado. La nota de esta parte se obtendrá de manera ponderada con la calificación obtenida en cada una de las actividades. Para superar la parte práctica el alumno/a deberá obtener al menos un 5 en esta parte. Se evaluará además de la correcta solución, la presentación, las pautas indicadas por el

profesor/a y la evolución que a lo largo de ellas muestre el alumno/a durante el curso. Los trabajos entregados con posterioridad a la fecha indicada por el profesor serán valorados con un cero.

Para superar cada resultado de aprendizaje (UT), el alumno debe aprobar por separado (nota igual o superior a 5) tanto la parte práctica (actividades y prácticas propuestas) como los exámenes de carácter teórico/práctico.

En los resultados de aprendizaje RA8 y RA9 que se impartirán de manera compartida con las empresas (FE), se utilizará también como instrumento de evaluación el informe valorativo que emita la empresa.

Para superar los RA que se impartan de forma compartida con la FE, se requerirá un informe valorativo positivo por parte de la empresa.

Para la aplicación del proceso de evaluación continua se requiere una asistencia regular a las clases y el desarrollo de las actividades previstas, siendo necesaria la asistencia al menos al 85% de las sesiones. Si se supera el 15% de inasistencia acreditada y justificada por Jefatura de Estudios supondrá la pérdida de evaluación continua y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.

Una práctica o trabajo copiado supondrá un cero en la nota, tanto para el alumno que copia como para el que ha permitido la copia. Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica o trabajo. Si un alumno no asiste a una sesión por motivo no justificado, la tarea realizada en esa sesión tendrá una calificación de cero.

Las faltas graves de ortografía en prácticas o exámenes podrían penalizar la nota de la actividad o examen correspondiente.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación parcial en la que la calificación para los alumnos será calculada de forma ponderada en base a las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje trabajados hasta dicho momento.

En la evaluación final, cada resultado de aprendizaje (unidad de trabajo) debe de superarse con una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo profesional. Con un solo resultado de aprendizaje que el alumno no adquiera se considerará el módulo no superado.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Antes de la convocatoria ordinaria se notificará a aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado uno o varios de los resultados de aprendizaje establecidos y deberán realizar la recuperación de éstos en dicha convocatoria. La calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Si en la convocatoria ordinaria un alumno/a no obtiene una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje, se le convocará a una prueba en la convocatoria extraordinaria. Se comunicará con suficiente antelación cuáles son los resultados de aprendizaje que debe recuperar. El alumno/a podrá solicitar materiales adicionales, tareas de repaso o tutorías individuales para la preparación de la prueba de recuperación de la convocatoria extraordinaria. Del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, la calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

Según el artículo 10 de la Orden 78/2010, de 27 de agosto, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

- En el período que transcurra desde el inicio del curso escolar hasta la finalización del mes de octubre, cuando un alumno o alumna acumule un número de faltas de asistencia injustificada o con justificación improcedente igual o superior al establecido en el apartado siguiente, la directora del centro a propuesta del tutor o tutora del grupo de alumnos y alumnas acordará la anulación de matrícula que se hubiese formalizado.

- El número de faltas no justificadas o con justificación improcedente que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores si los hubiere y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

- Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua se justificará por medio del documento F15.PC02, y será visada por Jefatura de estudios de FP. La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 10 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: Primero

MÓDULO PROFESIONAL: Sistemas Operativos en Red (SOR)

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1. Introducción a los sistemas operativos en red UD 2. Máquinas virtuales (repaso) UD 3. Administración básica de Windows UD 4. Introducción a PowerShell UD 5. Dominios con Windows Server
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 6. Administración avanzada de Windows Server UD 7. Administración de Linux (repaso) UD 8. Compartir ficheros e impresoras en Linux con Samba UD 9. Administración linux con Python 3 UD 10. Shell Scripting con Bash

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica** a comienzos del curso.

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas | <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de proyecto ● Defensa de proyecto ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación |
|--|--|

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación contenidas en cada unidad formativa serán valoradas de 1 a 10 puntos. Dichas actividades están asociadas a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).

Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje.

La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación (se detallan en el documento de la programación didáctica), según las ponderaciones detalladas en el documento de la programación didáctica.

Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada RA.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La recuperación de los RAs no superados se realizará durante el periodo lectivo ordinario del curso de las siguientes maneras dependiendo de las características de las actividades evaluables y del criterio docente:

Realización o rectificación de los mismos instrumentos de evaluación asociados al CE/RA siempre que no se haya proporcionado las soluciones y/o no exista riesgo de copia.

Recuperación complementaria con otros instrumentos de evaluación que sustituyan a los no superados, atendiendo a los principios de evaluación continua, formativa y formadora.

Cada instrumento de evaluación deberá indicar el RA asociado y su puntuación.

La calificación de los RAs no superados serán los mismos que los especificados en el apartado anterior y su valoración será entre 1 y 10.

La prueba final ordinaria, al estar comprendida dentro del periodo lectivo ordinario, se considera como un instrumento de evaluación más dentro del periodo de evaluación continua.

El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente completará el informe de recuperación indicando los RAs no superados y los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado.

Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 26 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: Segundo
MÓDULO PROFESIONAL: Servicios en Red (SER)

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UD 0: Redes UD1: DNS UD2: DHCP UD3: FTP UD4: HTTP
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 5: Bases de datos y Azure UD 6: PHP

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.
Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.
Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.
Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación contenidas en cada unidad formativa serán valoradas de 1 a 10 puntos. Dichas actividades están asociadas a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).
Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje.
La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación (se detallan en el documento de la programación didáctica), según las ponderaciones detalladas en el documento de la programación didáctica.
Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada RA.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La recuperación de los RAs no superados se realizará durante el periodo lectivo ordinario del curso de las siguientes maneras dependiendo de las características de las actividades evaluables y del criterio docente:

Realización o rectificación de los mismos instrumentos de evaluación asociados al CE/RA siempre que no se haya proporcionado las soluciones y/o no exista riesgo de copia.

Recuperación complementaria con otros instrumentos de evaluación que sustituyan a las no superados, atendiendo a los principios de evaluación continua, formativa y formadora.

Cada instrumento de evaluación deberá indicar el RA asociado y su puntuación.

La calificación de los RAs no superados serán los mismos que los especificados en el apartado anterior y su valoración será entre 1 y 10.

La prueba final ordinaria, al estar comprendida dentro del periodo lectivo ordinario, se considera como un instrumento de evaluación más dentro del periodo de evaluación continua.

El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente completará el informe de recuperación indicando los RAs no superados y los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado.

Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 10 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: Segundo

MÓDULO PROFESIONAL: Seguridad Informática (SEG)

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1: Introducción a la seguridad UD 2: Marco legal sobre la seguridad informática UD 3: Gestión de dispositivos de almacenamiento y seguridad de datos
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 4: Aplicación de medidas de seguridad pasiva UD 5: Aplicación de medidas de seguridad activa UD 6: Seguridad y privacidad

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.
Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.
Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.
Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación contenidas en cada unidad formativa serán valoradas de 1 a 10 puntos. Dichas actividades están asociadas a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).
Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje.
La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación (se detallan en el documento de la programación didáctica), según las ponderaciones detalladas en el documento de la programación didáctica.
Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada RA.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La recuperación de los RAs no superados se realizará durante el periodo lectivo ordinario del curso de las siguientes maneras dependiendo de las características de las actividades evaluables y del criterio docente:

Realización o rectificación de los mismos instrumentos de evaluación asociados al CE/RA siempre que no se haya proporcionado las soluciones y/o no exista riesgo de copia.

Recuperación complementaria con otros instrumentos de evaluación que sustituyan a las no superados, atendiendo a los principios de evaluación continua, formativa y formadora.

Cada instrumento de evaluación deberá indicar el RA asociado y su puntuación.

La calificación de los RAs no superados serán los mismos que los especificados en el apartado anterior y su valoración será entre 1 y 10.

La prueba final ordinaria, al estar comprendida dentro del periodo lectivo ordinario, se considera como un instrumento de evaluación más dentro del periodo de evaluación continua.

El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente completará el informe de recuperación indicando los RAs no superados y los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado.

Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 10 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: Segundo

MÓDULO PROFESIONAL: Introducción Programación

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1. Conceptos básicos de la programación UD 2. Estructura de un programa UD 3. Buenas prácticas iniciales UD 4. Estructuras de selección UD 5. Estructuras de repetición UD 6. Excepciones y control de flujo UD 7. Entrada y salida básica UD 8. Archivos
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 9. Programación Orientada a Objetos UD 10. Integración y proyecto final UD 11. Interfaz gráfica sencilla

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica** a comienzos del curso.
 Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.
 Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.
 Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.
Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de proyecto ● Defensa de proyecto ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación contenidas en cada unidad formativa serán valoradas de 1 a 10 puntos. Dichas actividades están asociadas a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).
 Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje.
 La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación (se detallan en el documento de la programación didáctica), según las ponderaciones detalladas en el documento de la programación didáctica.
 Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada RA.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La recuperación de los RAs no superados se realizará durante el periodo lectivo ordinario del curso de las siguientes maneras dependiendo de las características de las actividades evaluables y del criterio docente:

Realización o rectificación de los mismos instrumentos de evaluación asociados al CE/RA siempre que no se haya proporcionado las soluciones y/o no exista riesgo de copia.

Recuperación complementaria con otros instrumentos de evaluación que sustituyan a los no superados, atendiendo a los principios de evaluación continua, formativa y formadora.

Cada instrumento de evaluación deberá indicar el RA asociado y su puntuación.

La calificación de los RAs no superados serán los mismos que los especificados en el apartado anterior y su valoración será entre 1 y 10.

La prueba final ordinaria, al estar comprendida dentro del periodo lectivo ordinario, se considera como un instrumento de evaluación más dentro del periodo de evaluación continua.

El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente completará el informe de recuperación indicando los RAs no superados y los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado.

Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 26 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: 2º
MÓDULO PROFESIONAL: DIGITALIZACIÓN APLICADA A SECTORES

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	Unidad 1. Economías lineal y circular. Unidad 2. La 4.ª revolución industrial
SEGUNDA EVALUACIÓN	Unidad 3. Cloud y sistemas conectados Unidad 4. Características de los sistemas de producción
TERCERA EVALUACIÓN	Unidad 5. Plan de transformación

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los resultados de aprendizaje (RA) especificados para el módulo profesional.

- Pruebas teórico/prácticas: se realizará al menos una para cada unidad de trabajo. Respecto a esta parte, la nota será la media obtenida en las distintas pruebas siempre que en ellas se haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

- Actividades y prácticas propuestas: el trabajo realizado durante el curso se evaluará en cada una de las actividades propuestas en el aula y tendrán carácter obligatorio. Por norma general las actividades tendrán una misma ponderación dentro de la unidad de trabajo. Si alguna actividad tiene una ponderación diferente, se pondrá en conocimiento del alumnado. La nota de esta parte se obtendrá de manera ponderada con la calificación obtenida en cada una de las actividades. Para superar la parte práctica el alumno/a deberá obtener al menos un 5 en esta parte. Se evaluará además de la correcta solución, la presentación, las pautas indicadas por el profesor/a y la evolución que a lo largo de ellas muestre el alumno/a durante el curso. Los

trabajos entregados con posterioridad a la fecha indicada por el profesor serán valorados con un cero.

Para superar cada resultado de aprendizaje (UT), el alumno debe aprobar por separado (nota igual o superior a 5) tanto la parte práctica (actividades y prácticas propuestas) como los exámenes de carácter teórico/práctico.

En los resultados de aprendizaje RA8 y RA9 que se impartirán de manera compartida con las empresas (FE), se utilizará también como instrumento de evaluación el informe valorativo que emita la empresa.

Para superar los RA que se impartan de forma compartida con la FE, se requerirá un informe valorativo positivo por parte de la empresa.

Para la aplicación del proceso de evaluación continua se requiere una asistencia regular a las clases y el desarrollo de las actividades previstas, siendo necesaria la asistencia al menos al 85% de las sesiones. Si se supera el 15% de inasistencia acreditada y justificada por Jefatura de Estudios supondrá la pérdida de evaluación continua y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.

Una práctica o trabajo copiado supondrá un cero en la nota, tanto para el alumno que copia como para el que ha permitido la copia. Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica o trabajo. Si un alumno no asiste a una sesión por motivo no justificado, la tarea realizada en esa sesión tendrá una calificación de cero.

Las faltas graves de ortografía en prácticas o exámenes podrían penalizar la nota de la actividad o examen correspondiente.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación parcial en la que la calificación para los alumnos será calculada de forma ponderada en base a las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje trabajados hasta dicho momento.

En la evaluación final, cada resultado de aprendizaje (unidad de trabajo) debe de superarse con una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo profesional. Con un solo resultado de aprendizaje que el alumno no adquiera se considerará el módulo no superado.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Antes de la convocatoria ordinaria se notificará a aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado uno o varios de los resultados de aprendizaje establecidos y deberán realizar la recuperación de éstos en dicha convocatoria. La calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Si en la convocatoria ordinaria un alumno/a no obtiene una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje, se le convocará a una prueba en la convocatoria extraordinaria. Se comunicará con suficiente antelación cuáles son los resultados de aprendizaje que debe recuperar. El alumno/a podrá solicitar materiales adicionales, tareas de repaso o tutorías individuales para la preparación de la prueba de recuperación de la convocatoria extraordinaria. Del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, la calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

Según el artículo 10 de la Orden 78/2010, de 27 de agosto, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

- En el período que transcurra desde el inicio del curso escolar hasta la finalización del mes de octubre, cuando un alumno o alumna acumule un número de faltas de asistencia injustificada o con justificación improcedente igual o superior al establecido en el apartado siguiente, la directora del centro a propuesta del tutor o tutora del grupo de alumnos y alumnas acordará la anulación de matrícula que se hubiese formalizado.

- El número de faltas no justificada o con justificación improcedente que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores si los hubiere y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

- Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua se justificará por medio del documento F15.PC02, y será visada por Jefatura de estudios de FP. La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 10 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: Segundo

MÓDULO PROFESIONAL: APLICACIONES WEB (AW)

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1: Aplicaciones de ofimática web UD 2. Aplicaciones de escritorio UD 3. Gestión de archivos web U4: Gestor de Contenidos. Wordpress Parte 1.
SEGUNDA EVALUACIÓN	U5: Gestor de Contenidos. Wordpress Parte 2. U6: Sistemas gestores de aprendizaje. Moodle
TERCERA EVALUACIÓN	Formación en Empresa

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica** a comienzos del curso.

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de proyecto ● Defensa de proyecto ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación contenidas en cada unidad formativa serán valoradas de 1 a 10 puntos. Dichas actividades están asociadas a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).

Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje.

La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación (se detallan en el documento de la programación didáctica), según las ponderaciones detalladas en el documento de la programación didáctica.

Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada RA.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La recuperación de los RAs no superados se realizará durante el periodo lectivo ordinario del curso de las siguientes maneras dependiendo de las características de las actividades evaluables y del criterio docente:

Realización o rectificación de los mismos instrumentos de evaluación asociados al CE/RA siempre que no se haya proporcionado las soluciones y/o no exista riesgo de copia.

Recuperación complementaria con otros instrumentos de evaluación que sustituyan a las no superados, atendiendo a los principios de evaluación continua, formativa y formadora.

Cada instrumento de evaluación deberá indicar el RA asociado y su puntuación.

La calificación de los RAs no superados serán los mismos que los especificados en el apartado anterior y su valoración será entre 1 y 10.

La prueba final ordinaria, al estar comprendida dentro del periodo lectivo ordinario, se considera como un instrumento de evaluación más dentro del periodo de evaluación continua.

El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente completará el informe de recuperación indicando los RAs no superados y los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado.

Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 24 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: Primero

MÓDULO PROFESIONAL: Sistemas Operativos Monopuesto (SOM)

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1. Introducción Sistemas informáticos RA1, RA2 UD 2. Introducción SO RA2 UD 3. Introducción Virtualización RA5 UD 4. Linux: Introducción, instalación y entorno trabajo RA2
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 5. Linux: Administración básica I RA1, RA3 UD 6. Linux: Administración básica II RA3, RA4 UD 7. Linux: Administración y configuración avanzada RA4
TERCERA EVALUACIÓN	UD 8. Windows: Introducción RA2 UD 9. Windows: Instalación y utilización básica RA1, RA3 UD 10. Windows: Administración y configuración RA4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica** a comienzos del curso.

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas | <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de proyecto ● Defensa de proyecto ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación |
|--|--|

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación contenidas en cada unidad formativa serán valoradas de 1 a 10 puntos. Dichas actividades están asociadas a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).

Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje.

La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación (se detallan en el documento de la programación didáctica), según las ponderaciones detalladas en el documento de la programación didáctica.

Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada RA.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La recuperación de los RAs no superados se realizará durante el periodo lectivo ordinario del curso de las siguientes maneras dependiendo de las características de las actividades evaluables y del criterio docente:

Realización o rectificación de los mismos instrumentos de evaluación asociados al CE/RA siempre que no se haya proporcionado las soluciones y/o no exista riesgo de copia.

Recuperación complementaria con otros instrumentos de evaluación que sustituyan a los no superados, atendiendo a los principios de evaluación continua, formativa y formadora.

Cada instrumento de evaluación deberá indicar el RA asociado y su puntuación.

La calificación de los RAs no superados serán los mismos que los especificados en el apartado anterior y su valoración será entre 1 y 10.

La prueba final ordinaria, al estar comprendida dentro del periodo lectivo ordinario, se considera como un instrumento de evaluación más dentro del periodo de evaluación continua.

El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente completará el informe de recuperación indicando los RAs no superados y los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado.

Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 26 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: Primero

MÓDULO PROFESIONAL: REDES LOCALES (RL)

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1: Caracterización de la red – RA1 UD 2. La capa de enlace de datos – RA4 UD 3. La capa de red – RA3, RA4 UD 4. Dispositivos de red – RA4
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 5. La capa de transporte – RA4 UD 6. La capa de aplicación – RA4 UD 7. La capa física – RA1, RA2, RA3
TERCERA EVALUACIÓN	UD 8. Sistema de cableado estructurado RA1, RA2, RA3 UD 9. Redes inalámbricas – RA4 UD 10. Seguridad y protección medioambiental – RA6 UD 11. Monitorización y resolución de problemas – RA5

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica** a comienzos del curso.

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de proyecto ● Defensa de proyecto ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación contenidas en cada unidad formativa serán valoradas de 1 a 10 puntos. Dichas actividades están asociadas a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).

Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje.

La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación (se detallan en el documento de la programación didáctica), según las ponderaciones detalladas en el documento de la programación didáctica.
Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada RA.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La recuperación de los RAs no superados se realizará durante el periodo lectivo ordinario del curso de las siguientes maneras dependiendo de las características de las actividades evaluables y del criterio docente:

Realización o rectificación de los mismos instrumentos de evaluación asociados al CE/RA siempre que no se haya proporcionado las soluciones y/o no exista riesgo de copia.

Recuperación complementaria con otros instrumentos de evaluación que sustituyan a las no superados, atendiendo a los principios de evaluación continua, formativa y formadora.

Cada instrumento de evaluación deberá indicar el RA asociado y su puntuación.

La calificación de los RAs no superados serán los mismos que los especificados en el apartado anterior y su valoración será entre 1 y 10.

La prueba final ordinaria, al estar comprendida dentro del periodo lectivo ordinario, se considera como un instrumento de evaluación más dentro del periodo de evaluación continua.

El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente completará el informe de recuperación indicando los RAs no superados y los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado.

Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 24 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: 1º
MÓDULO PROFESIONAL: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UT1. Electrónica básica y representación de la información UT2. Elementos internos de un sistema microinformático UT3. Cajas, fuentes y placas
SEGUNDA EVALUACIÓN	UT4. Procesadores UT5. Memorias UT6. Almacenamiento.
TERCERA EVALUACIÓN	UT7. Adaptadores gráficos, red y multimedia UT8. Periféricos UT9. Ensamblaje de un equipo informático UT10. Tareas de mantenimiento y configuración.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los resultados de aprendizaje (RA) especificados para el módulo profesional.

- Pruebas teórico/prácticas: se realizará al menos una para cada unidad de trabajo. Respecto a esta parte, la nota será la media obtenida en las distintas pruebas siempre que en ellas se haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

- Actividades y prácticas propuestas: el trabajo realizado durante el curso se evaluará en cada una de las actividades propuestas en el aula y tendrán carácter obligatorio. Por norma general las actividades tendrán una misma ponderación dentro de la unidad de trabajo. Si alguna actividad tiene una ponderación diferente, se pondrá en conocimiento del alumnado. La nota de

esta parte se obtendrá de manera ponderada con la calificación obtenida en cada una de las actividades. Para superar la parte práctica el alumno/a deberá obtener al menos un 5 en esta parte. Se evaluará además de la correcta solución, la presentación, las pautas indicadas por el profesor/a y la evolución que a lo largo de ellas muestre el alumno/a durante el curso. Los trabajos entregados con posterioridad a la fecha indicada por el profesor serán valorados con un cero.

Para superar cada resultado de aprendizaje (UT), el alumno debe aprobar por separado (nota igual o superior a 5) tanto la parte práctica (actividades y prácticas propuestas) como los exámenes de carácter teórico/práctico.

En los resultados de aprendizaje RA8 y RA9 que se impartirán de manera compartida con las empresas (FE), se utilizará también como instrumento de evaluación el informe valorativo que emita la empresa.

Para superar los RA que se impartan de forma compartida con la FE, se requerirá un informe valorativo positivo por parte de la empresa.

Para la aplicación del proceso de evaluación continua se requiere una asistencia regular a las clases y el desarrollo de las actividades previstas, siendo necesaria la asistencia al menos al 85% de las sesiones. Si se supera el 15% de inasistencia acreditada y justificada por Jefatura de Estudios supondrá la pérdida de evaluación continua y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.

Una práctica o trabajo copiado supondrá un cero en la nota, tanto para el alumno que copia como para el que ha permitido la copia. Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica o trabajo. Si un alumno no asiste a una sesión por motivo no justificado, la tarea realizada en esa sesión tendrá una calificación de cero.

Las faltas graves de ortografía en prácticas o exámenes podrían penalizar la nota de la actividad o examen correspondiente.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación parcial en la que la calificación para los alumnos será calculada de forma ponderada en base a las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje trabajados hasta dicho momento.

En la evaluación final, cada resultado de aprendizaje (unidad de trabajo) debe de superarse con una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo profesional. Con un solo resultado de aprendizaje que el alumno no adquiera se considerará el módulo no superado.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Antes de la convocatoria ordinaria se notificará a aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado uno o varios de los resultados de aprendizaje establecidos y deberán realizar la recuperación de éstos en dicha convocatoria. La calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Si en la convocatoria ordinaria un alumno/a no obtiene una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje, se le convocará a una prueba en la convocatoria extraordinaria. Se comunicará con suficiente antelación cuáles son los resultados de aprendizaje que debe recuperar. El alumno/a podrá solicitar materiales adicionales, tareas de repaso o tutorías individuales para la preparación de la prueba de recuperación de la convocatoria extraordinaria. Del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, la calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

Según el artículo 10 de la Orden 78/2010, de 27 de agosto, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

- En el período que transcurra desde el inicio del curso escolar hasta la finalización del mes de octubre, cuando un alumno o alumna acumule un número de faltas de asistencia injustificada o con justificación improcedente igual o superior al establecido en el apartado siguiente, la directora del centro a propuesta del tutor o tutora del grupo de alumnos y alumnas acordará la anulación de matrícula que se hubiese formalizado.

- El número de faltas no justificada o con justificación improcedente que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores si los hubiere y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

- Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua se justificará por medio del documento F15.PC02, y será visada por Jefatura de estudios de FP. La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 10 de septiembre de 2025

I.E.S. RADIO EXTERIOR

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES CURSO: 1º

MÓDULO PROFESIONAL: APLICACIONES OFIMÁTICAS

CURSO: 2025/26

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMERA EVALUACIÓN	UT01. Aplicaciones ofimáticas UT02. Aplicaciones de procesador de textos UT03. Aplicaciones de hojas de cálculo
SEGUNDA EVALUACIÓN	UT04. Utilización de bases de datos ofimáticas UT05. Manipulación de imágenes UT06. Manipulación de vídeos
TERCERA EVALUACIÓN	UT07. Elaboración de presentaciones UT08. Gestión de correo y agenda electrónica UT09. Técnicas de soporte

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se sigue una **evaluación continua** durante todo el curso.

Al ser una **evaluación competencial** se toman como referente los resultados de aprendizaje, estos se ponderan en porcentajes, indicando la relevancia que tienen en el total de la calificación de la evaluación final del alumnado.

Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.

Evaluación final, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los RAs no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario ● Ejemplo guiado ● Resolución de actividades ● Pruebas objetivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividad de investigación ● Exposición o presentación
--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los resultados de aprendizaje (RA) especificados para el módulo profesional.

- Pruebas teórico/prácticas: se realizará al menos una para cada unidad de trabajo. Respecto a esta parte, la nota será la media obtenida en las distintas pruebas siempre que en ellas se haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

- Actividades y prácticas propuestas: el trabajo realizado durante el curso se evaluará en cada una de las actividades propuestas en el aula y tendrán carácter obligatorio. Por norma general las actividades tendrán una misma ponderación dentro de la unidad de trabajo. Si alguna actividad tiene una ponderación diferente, se pondrá en conocimiento del alumnado. La nota de

esta parte se obtendrá de manera ponderada con la calificación obtenida en cada una de las actividades. Para superar la parte práctica el alumno/a deberá obtener al menos un 5 en esta parte. Se evaluará además de la correcta solución, la presentación, las pautas indicadas por el profesor/a y la evolución que a lo largo de ellas muestre el alumno/a durante el curso. Los trabajos entregados con posterioridad a la fecha indicada por el profesor serán valorados con un cero.

Para superar cada resultado de aprendizaje (UT), el alumno debe aprobar por separado (nota igual o superior a 5) tanto la parte práctica (actividades y prácticas propuestas) como los exámenes de carácter teórico/práctico.

En los resultados de aprendizaje RA8 y RA9 que se impartirán de manera compartida con las empresas (FE), se utilizará también como instrumento de evaluación el informe valorativo que emita la empresa.

Para superar los RA que se impartan de forma compartida con la FE, se requerirá un informe valorativo positivo por parte de la empresa.

Para la aplicación del proceso de evaluación continua se requiere una asistencia regular a las clases y el desarrollo de las actividades previstas, siendo necesaria la asistencia al menos al 85% de las sesiones. Si se supera el 15% de inasistencia acreditada y justificada por Jefatura de Estudios supondrá la pérdida de evaluación continua y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.

Una práctica o trabajo copiado supondrá un cero en la nota, tanto para el alumno que copia como para el que ha permitido la copia. Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica o trabajo. Si un alumno no asiste a una sesión por motivo no justificado, la tarea realizada en esa sesión tendrá una calificación de cero.

Las faltas graves de ortografía en prácticas o exámenes podrían penalizar la nota de la actividad o examen correspondiente.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación parcial en la que la calificación para los alumnos será calculada de forma ponderada en base a las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje trabajados hasta dicho momento.

En la evaluación final, cada resultado de aprendizaje (unidad de trabajo) debe de superarse con una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo profesional. Con un solo resultado de aprendizaje que el alumno no adquiera se considerará el módulo no superado.

RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Antes de la convocatoria ordinaria se notificará a aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado uno o varios de los resultados de aprendizaje establecidos y deberán realizar la recuperación de éstos en dicha convocatoria. La calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Si en la convocatoria ordinaria un alumno/a no obtiene una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje, se le convocará a una prueba en la convocatoria extraordinaria. Se comunicará con suficiente antelación cuáles son los resultados de aprendizaje que debe recuperar. El alumno/a podrá solicitar materiales adicionales, tareas de repaso o tutorías individuales para la preparación de la prueba de recuperación de la convocatoria extraordinaria. Del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, la calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Los RA a los que se pierda el derecho a la evaluación continua por inasistencia, podrán ser recuperados en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE INASISTENCIA

Según el artículo 10 de la Orden 78/2010, de 27 de agosto, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

- En el período que transcurra desde el inicio del curso escolar hasta la finalización del mes de octubre, cuando un alumno o alumna acumule un número de faltas de asistencia injustificada o con justificación improcedente igual o superior al establecido en el apartado siguiente, la directora del centro a propuesta del tutor o tutora del grupo de alumnos y alumnas acordará la anulación de matrícula que se hubiese formalizado.

- El número de faltas no justificadas o con justificación improcedente que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores si los hubiere y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

- Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

La pérdida de evaluación continua se justificará por medio del documento F15.PC02, y será visada por Jefatura de estudios de FP. La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.

Fdo: Padre/Madre/Alumno mayor de edad
(Nombre y Firma)

Alicante a 10 de septiembre de 2025